



Coordinación de Auditoría y Control Interno

INFORME DE EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA CONTROL INTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Periodo enero a junio 2020

1- ANTECEDENTES

Con la Resolución N° 377 de 13 de mayo de 2016 la Contraloría de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos - NRM - para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP: 2015.

Con la Resolución AGPE N° 326/2019, adopta la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, para evaluar el Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, aprobada por Resolución CGR N° 147/19 de la Contraloría General de la Republica.

1.1. OBJETIVO

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, establecer los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización.

1.2. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la fase de diseño y evidencie acciones realizadas durante el periodo de enero a junio del 2020.

1.3. DESARROLLO

La evaluación del SCI se define como:

"Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad"

C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora

Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una Auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestros labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".

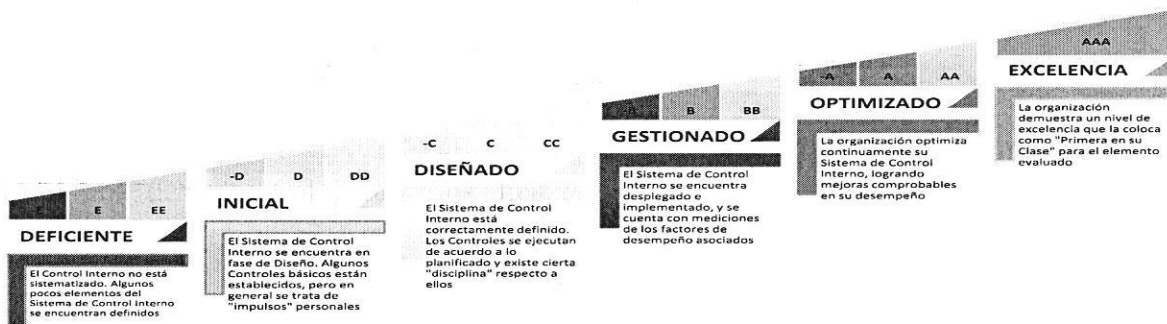


En ese contexto, el mecip2015 promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- El logro de un control de procesos eficaz;
- La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar perdidas y maximizar beneficios.

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI MECIP:2015, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



0 a 0,99	1 a 1,99	2 a 2,99	3 a 3,99	4 a 4,99	5
Valoración					

En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del Sistema de Control Interno por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI)			
Ambiente de Control	3.65	B	Gestionado
Control de Planificación	4.35	A-	Optimizado
Control de Implementación	2.85	CC	Diseñado
Control de Evaluación	4.29	A-	Optimizado
Control de Mejora	3.07	B-	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3.58	B	GESTIONADO

- MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".
- VISIÓN: "Seremos una Auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Alicia Alcaraz
Coordinadora



Del análisis realizado, se señala las debilidades más significativas por componente del control:

A. AMBIENTE DE CONTROL

Según la NRM señala que: *"La institución debe propiciar una conciencia de control que incluya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado"*.

En esta fase la institución evidenció un nivel de madurez GESTIONADO MEDIO, con una calificación 3.65 que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI. Se pueden señalar las siguientes debilidades:

Esta fase "Componente de Ambiente de control", se ubicó en un nivel de madurez de "Gestionado medio" con un puntaje de 3,65, teniendo en cuenta los documentos proveídos por las distintas áreas responsables, y del análisis de los mismos se señalan aspectos que deberían ajustarse y algunas debilidades más significativas:

- La Institución se encuentra aún en proceso para la aprobación de la Política del Control Interno.

B. COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACION

Para este componente la NRM señala: *"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales"*.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez OPTIMIZADO, con una calificación 4.35, que se puede traducir que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: *"Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos; que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte"*.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez DISEÑADO, con una calificación 2,85 que se puede traducir que la institución debe incrementar sus acciones hacia la implementación de este componente del SCI. Se detallan a continuación las siguientes debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, tales como:

- Se denota debilidad en el control operacional en algunas de sus fases, por lo que la institución y sus órganos competentes se encuentran en plena etapa de diseño para su futura implementación.



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora

Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

MISIÓN:	"La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".
VISIÓN:	"Seremos una Auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



D. COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: "La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno".

La calificación obtenida para este componente es de 4,29, equivalente a un nivel de madurez OPIMIZADO.

E. COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: "La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección".

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de 3,07 mostrando el nivel de madurez GESTIONADO, teniendo en cuenta que el Control Interno no está sistematizado, por lo que se concluye que:

- Deben tomar acciones para optimizar continuamente el sistema de control interno para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de debilidades detectadas.

2- CONCLUSION

Como resultado del análisis practicado, la Institución obtuvo una valoración de 3,58, equivalente a un nivel de madurez "GESTIONADO", teniendo en cuenta los elementos definidos en los componentes de Ambiente de Control, Control de la Planificación, Control de la Implementación, Control de la Evaluación y Control de la Mejora.

Se están tomando las medidas correctivas con la conformación del equipo Mecip Institucional, dándole las herramientas legales necesarias para fortalecer la implementación del mismo, a manera de ajustar a los requerimientos de las Entidades de Control. Ej.: Resolución DGM N° 364 de fecha 19 de junio de 2019. Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en la D.G.M.

3- RECOMENDACIÓN

Se refiere como recomendación hacer un seguimiento a los procesos de diseño que la Institución tiene enmarcado como prioridad con un control exhaustivo en el cumplimiento del cronograma que se está trabajando.



C.P. Alicia Alcaraz
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

Asunción, 31 de julio de 2020.

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una Auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".